

Pto. San Martin lunes 30 de marzo 2020

## **GREMIOS DEL CORDON INDUSTRIAL. COMUNICADO**

**U.R.G.A.R.A., S.E.A.M.A.R.A., Centro de Patrones y Oficiales de Pesca y de Cabotaje Maritimo, S.O.M.U., S.O.E.A., S.U.P.A. San Lorenzo, Trabajadores S.U.P.A Pto. San Martin, MARINA MERCANTE, SERENOS de BUQUES.** Todas, **Organizaciones Sindicales** preocupadas por la emergencia sanitaria nacional y mundial habiendo declarado la OMS como pandemia al COVID-19.

Respetando lo dispuesto por el Gobierno Nacional respecto de considerar como esencial a las actividades que prestan los trabajadores representados por las entidades abajo firmantes, y de exceptuarlos del cumplimiento del aislamiento social obligatorio, nuestros trabajadores no han hecho otra cosa que ponerle el hombro al País.

No podemos de ninguna manera hacer silencio ante la nota enviada por la CIARA (Cámara de la Industria Aceitera de La Republica Argentina), CPPC (Cámara de Puertos Pivados Comerciales), Cámara de Actividades Portuarias y Maritimas y La Cámara de Expotadores de Cereales, del pasado 28 de marzo al señor ministro de transporte de la nacion, **Dr. Mario Meoni.**

Entendemos que dicho documento evidencia una clara falta de responsabilidad social y mala fe de los empresarios y representantes de las citadas cámaras, quienes aislados en sus casas o departamentos digitan y juegan no sólo con la salud de los trabajadores sino también con la salud de todos los habitantes de Puerto Gral. San Martin, San Lorenzo y Timbues.

**Nuestro pedido de que antes que Sanidad de Frontera emita la Libre Practica se cumplan 14 días de navegación tomando en cuenta el último puerto que el buque haya tocado, se fundamenta en la dirección a la que se encaminaron todas las decisiones que el Gobierno Nacional ha asumido en los últimos días, donde entre otras cosas se ha dispuesto el cierre de todas las fronteras del país y se ha dispuesto la cuarentena obligatoria de todo aquel que ha tenido contacto con países extranjeros.**

Por otro lado, aquellos que denuncian el incumplimiento de los trabajadores son los que en primera instancia se encuentran en **INFRACCION**, ya que no han cumplido con su obligación de confeccionar, publicar y poner en funcionamiento **EL PLAN DE CONTINGENCIAS** dispuesto por el **PROTOCOLO NACIONAL** del Comité de Crisis para la prevención del **COVID-19** en el Transporte Fluvial, Marítimo y Lacustre, esencial para que las terminales portuarias puedan desarrollar su actividad. También incumplen el **DNU** donde se obliga a las mismas a la instalación Puestos Sanitarios debidamente equipados, los cuales brillan por su ausencia.


Entonces la pregunta es: Quién o quienes se van hacer cargo si se contagian nuestros trabajadores y la propagación del virus en nuestra comunidad? Uds. Señores de Las Cámaras? **Seguramente que NO y cabe recordar las sabias palabras del Sr. Presidente de la Nación Don Alberto Fernández, "LA ECONOMIA QUE SE CAE SE LEVANTA; PERO LA VIDA QUE SE PIERDE NO"**

Quién o quiénes se van hacer cargo cuando por Capricho de estas Cámaras, nuestros trabajadores en el ir y venir a las terminales portuarias o en el ir y venir a la cubierta de un buque, contagie a su familia y por ende a las familias del cordón? **Seguramente no lo harán estos empresarios inescrupulosos.**


**En el mundo esta comprobado que la cuarentena es el mejor remedio o mejor dicho el unico eficaz para contener esta pandemia, estos empresarios quieren hacer creer a la poblacion que son victimas?**

No señores las víctimas son cada uno de los **miles de trabajadores de este cordón industrial** que no son tratados de la misma manera y que Uds. sentados cómodos desde sus casas escriben notas **suestras de cuerpo que faltan a la verdad e intentan exponer a toda nuestra comunidad en beneficio económico. ANTES DE DENUNCIAR INCUMPLIMIENTOS QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES SI QUIEREN OPERAR.**


  
  
**MARCELO ZABALA**  
SEC. GENERAL  
ASOCIACION ARGENTINA DE  
EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE  
SECC. SANTA FE

  
**ALBERTO MALDONADO**  
Secretario del Interior  
Centro de Patronos y Oficiales  
Fluviales


  
**GUSTAVO TARABINI**  
DELEGADO  
C.P.F.P.C.M.  
TUCUMAN 301 - P.G.S.M.

  
**SERGIO M. MAZZACCO**  
DELEGADO REGIONAL  
U.R.G.A.R.A. SAN LORENZO

  
**CRISTIAN GROZO**  
SOMU.

  
**PEREZ RODOLFO**  
SEAMARA  
DELEGADO REGIONAL

  
**LUCIANO MANDAN**  
Comisión Directiva  
SOEA

  
**SUPA SAN LORENZO**  
COMISIÓN DIRECTIVA  
SOEA